



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 2190 (C)

LOTA, 04 JUL 2017

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Srta. **DIANA JEREZ BURGOS**, KINESIOLOGA, del Centro de Salud Cecosf Colcura.

b) Memo N°125, de fecha 06 de Junio del 2017 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **MAURICIO PARDO SAEZ**.

c) - Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006 - que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	CECOSF COLCURA
NOMBRE	MAURICIO PARDO SAEZ
CARGO	KINESIOLOGO
RUT	
JORNADA	22 HORAS
DESDE	06 DE JUNIO DEL 2017
HASTA	16 DE JUNIO DEL 2017
ORIGEN DEL CARGO	LICENCIA MEDICA DE LA FUNCIONARIA DIANA JEREZ
CATEGORIA	B-14

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo
- HMC/MJI/sus